

DESCRIPCION ACTIVIDADES MERITORIA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE REINCORPORACIÓN COMUNITARIA CNRC CON NIT 901.523.992 – 4

Capítulo III OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO

ARTÍCULO 5. FINES. Los fines de la Corporación Nacional de Reincorporación Comunitaria CNRC son el bien común, la consolidación de la paz con justicia social, la reconciliación de la sociedad colombiana, la reincorporación integral y colectiva de los exguerrilleros de las FARC-EP y de las comunidades en armonía con sus entornos y con la cosmovisión y cosmogonía de los grupos étnicos; desde los ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales, recreativos, deportivos, ambientales, de comunicación, de educación e investigación y de servicios con enfoque solidario.

ARTICULO 6. OBJETO SOCIAL: La Corporación Nacional de Reincorporación Comunitaria CNRC tiene por objeto, contribuir a la construcción de la paz estable y duradera, desde el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades, los y las firmantes del Acuerdo Final de Paz, en lo político, económico, social y comunitario, bajo los principios del dialogo, la no violencia, la paz mundial y el respeto a las diferencias. Para este fin, la CNRC incorporará en sus acciones, los enfoques diferenciales de mujer y género, étnico, discapacidad, curso de vida, ambiental y territorial.

Desarrollo del OBJETO SOCIAL: Para propender por el cumplimiento de su objeto social, la corporación realizara actividades de desarrollo económico, social, político, culturales, recreativas y/o deportivas, de protección al medio ambiente, de comunicación, de investigación y educación.

Para la ejecución y desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de sus fines la Corporación CNRC podrá establecer las dependencias administrativas que sean necesarias. Igualmente, podrá realizar toda clase de actos y contratos, ya sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, en alianzas con entidades nacionales e internacionales siempre y cuando se relacionen directamente con el cumplimiento del objeto social

Así las cosas, el objeto social y el desarrollo de este cumplen con las actividades meritorias del artículo 359 del estatuto tributario.

1. Educación que comprende: Educación para el Trabajo y desarrollo humano.
2. Cultura: Actividades culturales, definidas por la ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.
3. Ciencia, Tecnología e Investigación: Actividades de investigación en áreas como química, biología, ciencias sociales, economía, política, sociología y derecho de uso general.

4. Actividades de desarrollo social que comprende:
 - Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación tales como: niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
 - Actividades orientadas a la promoción, desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
5. Actividades de protección al medio ambiente: Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
6. Actividades de Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
7. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna o varias de las actividades meritorias descritas en la ley 1819 de 2016.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de junio de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto', written over a horizontal line.

Roberto Aurelio Barbosa Espitia
Representante Legal
CC 79.577.384